

conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Titulados Técnicos Especializados del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Régimen de Personal de I+D+I</i>		
Moreno Atance, Francisco	398.723-H	67,88
<i>Ingeniería Aeroespacial</i>		
Cano Hernández, José	2.609.284-A	83,00
Vázquez Pascual, Mercedes	8.959.843-D	71,42
Tabrizi Sirvani, Jafar	51.088.999-L	63,13
<i>Química</i>		
Agrelo Llaverol, José	36.121.037-C	86,39
Arias Abuin, Javier Marcelino	33.316.275-Q	73,87
Rodrigo Bayo, M. ^a del Pilar	33.501.753-E	58,93

432

RESOLUCIÓN 432/38269/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1697/2003, de 18 de junio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 26), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 18 de junio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.3 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Titulados Técnicos Especializados del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Gestión Económico-Financiera</i>		
Carballar Domínguez, Carlos	8.976.217-F	51,99
<i>Caracterización del Comportamiento Mecánico de los Materiales Metálicos</i>		
Ulargui de Diego, Sergio	7.229.673-Z	47,16

433

RESOLUCIÓN 432/38271/2003, de 22 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/2001/2003, de 2 de julio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 17), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 2 de julio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Dado que no existen aspirantes aprobados por el cupo de reserva a militares profesionales, acumular las plazas al cupo de plazas libres.

Segundo.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.2 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO
Científicos Superiores del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Ingeniería Aeroespacial</i>		
Gutiérrez Rico, Belén	51.395.047-Y	81,57
Atienza Pascual, Ricardo	16.799.962-A	74,16
Liaño López-Puigcerver, Gabriel	9.279.784-C	71,99
Rodríguez Vicente, Pedro José	411.617-D	68,25
Gómez Sánchez, José Antonio	3.083.318-F	61,18
<i>Microbiología</i>		
Jiménez Mateo, Óscar	16.020.163-L	74,31
Agrelo Llaverol, María del Mar	36.130.508-S	69,28
<i>Química</i>		
Hidalgo García, María del Mar	50.442.141-J	75,46
<i>Física Experimental</i>		
Lozano Rodríguez, Carlos	35.322.937-C	92,49
Sánchez Sanz, Fernando José	3.455.061-R	79,88
<i>Electrónica Aplicada</i>		
Poyatos Martínez, David	50.450.162-F	75,23
Moral del Rey, Fernando	50.433.769-J	71,37

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I
Cirugía Torácica

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
5.391.762	ARAGON VALVERDE, FRANCISCO JAVIER.	L
3.094.637	CARVAJAL CARRASCO, ANGEL FRANCISCO.	L
12.369.224	CEREZAL GARRIDO, LUIS JORGE	L
51.648.001	CORDOBA PELAEZ, M. DEL MAR	L
50.413.682	DIAZ-AGERO ALVAREZ, PRUDENCIO JULIO.	L
22.645.948	DIAZ-HELLIN GUDE, VICENTE	L
42.085.967	GAMEZ GARCIA, ANTONIO PABLO	L
7.482.711	GARCIA BARAJAS, SANTIAGO	L
21.999.130	GARCIA TIRADO, FRANCISCO JAVIER	L
11.730.711	GIL ALONSO, JOSE LUIS	L
27.262.946	GOMEZ MARTINEZ, ANA MARIA	L
7.217.931	HERNANDO TRANCHO, FLORENTINO	L
24.158.646	JIMENEZ LOPEZ, MARCELO FERNANDO ..	L
4.582.638	LEON ATANCE, PABLO	L
2.871.842	MARRON FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN.	L
22.528.466	MARTINEZ VALLINA, PRIMITIVO	L
9.315.573	MATILLA GONZALEZ, JOSE MARIA	L
13.742.405	MONS LERA, ROBERTO	L
50.058.417	MORENO BALSALOBRE, RAMON	L
7.226.481	MUGURUZA TRUEBA, IGNACIO	L
51.373.394	NOVA VALENTIN, NURIA MARIA	L
31.244.284	ROCA CALVO, MARIA JOSE	L
9.307.284	SALDAÑA GARRIDO, DAVID	L
6.528.959	SANCHEZ GARCIA, FERMIN	L
12.235.778	VAZQUEZ PELILLO, JUAN CARLOS	L

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

434

ORDEN SCO/3750/2003, de 3 de diciembre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de Diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.